

DERECHOS DEL PUEBLO



¿La fuerza en vez
de la justicia?

EL FISCO N

Llamar la fuerza por su nombre

Somos de la familia de los derechos, lo proclamamos con convicción y confianza. Poco numerosos y poco reconocidos, sino por quienes llevan la misma lucha o nos encuentran en el camino donde han sido atropellados. Quizás nuestra fortaleza sería mayor si recordáramos más frecuentemente que, como derechos humanos, somos hijos de los valores. Según una filiación directa y legítima, sea nuestro nombre de pila dignidad, responsabilidad o justicia.

Los contrarios que enfrentamos tienen rostros muy diferentes de los nuestros. Aún cuando no llevan máscaras, los identificamos por sus expresiones tajantes, prepotentes, violentas. Ellos también son miembros de una misma familia, la de la fuerza, al servicio incondicional de los intereses. Una fuerza que no es siempre bruta; sabe usar de habilidades, de rodeos, de alianzas, de tenacidad para salir vencedora. Develar a qué intereses sirve esta fuerza es el primer paso para combatirla.

Conocemos varias de sus astutas estrategias: callar la verdad o decir solo la parte de ella que le conviene; engañar; fingir y aparentar; actuar de rellón más que de frente; mostrar memoria corta y brazo largo; cuidar su imagen más que ser creíble; contar con el tiempo para borrar sus contradicciones e incoherencias.

La fuerza es maestra en el arte de usar cómplices: carga a otros los papeles feos, somete a quienes no tienen alternativas y provee justificaciones en las bocas serviles. Uno de los grandes logros de la fuerza es escudarse tras lo supuestamente necesario: las "leyes" del mercado, el irresistible progreso, las reglas de una democracia a la cual nadie se atreverá a oponerse. Por supuesto, sabe dividir y manipular para imponerse.

Último recurso cuando no quedan otros: negar a secas los límites que el bien común quiere poner a su poderío, pues la fuerza se basta a sí misma, se fortalece con solo afirmarse, aunque sea contra la ética y la equidad.

En estas líneas, el lector habrá reconocido actitudes y prácticas que afectan al país en los actuales tiempos: dominación por otro Estado que burla la soberanía nacional, compromisos ocultos de los gobernantes, palabras que disfrazan más que dicen, derechos negados de hecho, lo importante disminuido mientras se infla lo circunstancial.

Los artículos de este número analizarán en esta luz algunos de los problemas más agudos de hoy: la involucración en la guerra de Colombia, el condicionamiento, del modelo económico, la corrupción, las tendencias autoritarias del gobierno, el incumplimiento de las obligaciones internacionales de justicia. ♦



Tomado de Perfiles Lóides

Un modelo asfixiante

Mauricio Velasco

La manifestación social en Bolivia de campesinos y agricultores en torno a la exportación de gas dejó fuera del poder a Gustavo Sánchez de Losada. Setenta personas murieron por la dignidad de un pueblo que combatió frente al inmenso poder del mercado transnacional. En nuestro país los pueblos originarios también luchan por su territorio. El pueblo kichwa de Sarayacu exige del Estado la terminación definitiva del contrato existente con la Empresa Petrolera CGC-Burlington en torno al bloque 23. Sus dirigentes han sido objeto de amenazas, detención arbitraria y acusaciones falsas; a pesar de estas presiones y la posible militarización de su territorio, ellos defienden la integridad cultural, ambiental y comunitaria de su pueblo.

Lo ocurrido en Bolivia muestra que a la lógica del mercado viene aparejada la lógica de la muerte y de la represión asesina. La crisis generada en Bolivia muestra que para el sostenimiento de ese esquema político y económico es necesaria la adopción de medidas de represión atentatorias contra las garantías y los derechos individuales. También muestra cómo en el esquema del libre mercado, la estrategia consiste en desgobernar y manejar un discurso que presenta como inevitable el seguimiento de un modelo político neoliberal.

Las condiciones de los organismos financieros

Las crisis económicas que se han producido en América Latina tienen su raíz común en el modelo de gobernabilidad basado en las políticas diseñadas por el FMI y el Banco Mundial ejecutadas durante por lo menos dos décadas.

Si deuda externa, FMI o Banco Mundial son palabras comunes cuando se trata de identificar la dependencia de las economías nacionales, las recetas impuestas han variado, tornándose más agresivas. En Ecuador, para enfrentar los problemas económicos internos y externos y al no te-

ner a mano el recurso de la devaluación, el FMI ha propuesto una política de flexibilización laboral que, a decir del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), "no sólo representa la movilidad de los trabajadores, sino que apunta a una reducción real de las remuneraciones".

La última Carta de Intención del FMI suscrita por el Gobierno de Gutiérrez en febrero de 2003 condiciona el desembolso de créditos y ayudas a la privatización de las empresas eléctricas y telefónicas. En la carta de intención firmada por el Presidente de la República, se propone "entregar la administración de las empresas de distribución eléctrica, además de Andinatel y Pacifictel, a sociedades internacionales de prestigio".

La misma carta de intención firmada con el FMI precisaba una rígida política de austeridad fiscal, que ha sido llevada a cabo con algunas medidas: "(...) El Gobierno puso nuevamente en marcha los ajustes de precios de los servicios eléctricos y telefónicos, elevó los precios de los combustibles en un 25% como promedio y se comprometió a mantener un 'congelamiento de salarios' para el presupuesto de 2003 (...) Además se planteó 'reducir el número de servidores públicos' (en un 10%) y la masa salarial nominal del gobierno central en el presupuesto de 2004 con respecto al presupuesto de 2003" (Análisis de coyuntura económica, primer semestre 2003, ILDIS).

El modelo político económico

Si en los años ochenta los modelos políticos impuestos en los países de América Latina socavaron todo intento de democracia de las sociedades de nuestra región y dejaron a un amplio sector de la sociedad excluido de los beneficios del modelo económico sustentado en las finanzas,



Tornado de Campaña Continental contra el Aica

la década de los noventa vio la irrupción de gobiernos autoritarios que dejaron su impronta de maneras diferentes.

Fujimori en el Perú y el propio Sánchez de Losada en Bolivia consiguieron gobiernos autoritarios que violaron abiertamente los derechos civiles y políticos. Además pusieron de manifiesto la desconsolidación del régimen democrático y de las instituciones democráticas que han cedido terreno frente a las fuerzas antidemocráticas: los organismos internacionales de crédito, las empresas transnacionales y el capital mundial deslocalizado y globalizado.

Las instituciones democráticas de los años 80 y 90 han sostenido y legitimado el orden económico y político, dejando a un Estado desmantelado en torno a las políticas sociales y una sociedad que se debate en medio de la inercia y el círculo vicioso de los diferentes gobiernos.

Los acuerdos con los organismos financieros

Los acuerdos pactados con los organismos financieros internacionales han mostrado también la constante deficiencia del Ecuador en materia de negociación internacional. En el gobierno de Jamil Mahuad la concesión de créditos estuvo supeditada a la firma del convenio de la Base de Manta, mientras que en el tiempo de Gustavo Noboa el Tratado de Pre-

ferencias Andinas con Estados Unidos estuvo en peligro por la actuación del SRI en torno a un impuesto cobrado a las compañías petroleras estadounidenses. En el gobierno de Lucio Gutiérrez el desembolso de créditos está ciertamente condicionado por la entrega de los campos petroleros a compañías norteamericanas y un mayor involucramiento del Ecuador en el Plan Colombia.

Si bien en momentos de campaña Lucio Gutiérrez expresó sus críticas al FMI, así como a las políticas intervencionistas y a la deuda externa, posteriormente su discurso cambió radicalmente, llegando a destacar la rapidez con la que el acuerdo con el FMI fue firmado.

Por otro lado, el hecho de que el Ecuador haya adoptado la dolarización como sistema económico ha anulado el papel del Banco Central como regulador de la economía nacional, traspasando este papel al FMI. Es sintomático destacar que Panamá, que adoptó también el dólar estadounidense como moneda oficial, detenta el récord de mayores acuerdos de consurgencia con el FMI que han debido realizarse debido a la incapacidad para poder cumplir con las recomendaciones en materia de gasto público y la aprobación de una reforma tributaria: una situación muy parecida a la del Ecuador.

El gasto social y el modelo económico

Frente a esta perspectiva, el Ecuador ha destinado el presupuesto social a situaciones transitorias y de emergencia como planes de empleo emergente, incentivos para la construcción, bonos y becas escolares. A decir del Observatorio de la cooperación al desarrollo del Ecuador, "esta visión asistencialista y cortoplacista de las políticas sociales ha influido en el diseño de muchos programas".

El gobierno suele dedicar alrededor del 40% del presupuesto general para el pago de la deuda externa, que para mediados del año 2003 alcanzó alrededor de 15.800 millones de dólares. Los planes elaborados por el FMI y el BM ejercen una fuerte influencia para que un mayor presupuesto sea destinado al pago de la deuda, con lo cual se limita aún más la inversión en programas sociales.

El esquema económico en el Ecuador está atravesado por la imposibilidad de ejercer un modelo de gobernabilidad independiente, que tiene sus raíces en un modelo político impuesto por un tinglado "democrático" de instituciones nacionales e internacionales desde principios de los años 80. Este modelo político-económico ha privilegiado el mantenimiento de una democracia sostenida por históricas desigualdades estructurales y ha cercado las posibilidades de desarrollo de los países de la región. ♦

En el 2003 la Corte Interamericana de Derechos Humanos, resolvió que Ecuador ha incumplido sus obligaciones internacionales contraídas a través de la Convención Americana de Derechos Humanos.

En el caso de Consuelo Benavides, la Corte Interamericana encontró culpable al Estado ecuatoriano y mediante sentencia ordenó que investigue, juzgue y sancione a los responsables, sin embargo esto no se ha cumplido. Llama la atención que en un caso de tanta importancia no se cumpla las obligaciones contraídas, a diferencia de lo sucedido en la muerte de Pablo Jaramillo, donde el Ecuador fue diligente y hasta "oportuno" en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales al haber entregado y permitido salir del país al ciudadano norteamericano presunto autor de este delito.

Incumplimiento de las obligaciones internacionales

La maestra ecuatoriana Consuelo Benavides Cevallos, el 4 de diciembre de 1985 fue secuestrada, detenida en condiciones de clandestinidad, torturada y posteriormente ejecutada por miembros de la Armada Nacional. Luego de una larga lucha por alcanzar en el Ecuador justicia frente a este delito y ante la imposibilidad de obtenerla, el caso llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Allí el Estado ecuatoriano aceptó los hechos denunciados y su responsabilidad internacional al haber violado el derecho a la vida, la integridad personal, la libertad, garantías y procedimiento judicial.

Ecuador fue sentenciado por la Corte Interamericana el 19 de junio de 1998 y se obligó a indemnizar a los familiares y a continuar con las investigaciones que sean necesarias para sancionar a los responsables. Esta sentencia es de cumplimiento obligatorio.

El Estado ha indemnizado a los familiares pero no ha establecido responsabilidades ni sanciones para los autores de estos delitos. Por el contrario, dentro del seguimiento que la Corte ha realizado, Ecuador ha respondido afirmando que no es posible continuar con las investigaciones dentro del proceso penal correspondiente, por cuanto ha transcurrido más de diez años desde que se inició el proceso por la muerte de Consuelo Benavides, tiempo en el cual ha prescrito la acción penal conforme lo establece la legislación penal interna ecuatoriana. Por este motivo la Corte Suprema de Justicia en agosto de 1998, declaró prescrita la acción penal en contra de un miembro de la Armada Nacional, Fausto Morales, principal acusado y otros procesados.

Durante los últimos cinco años la Corte Interamericana ha exigido al Estado ecuatoriano que juzgue y sancione a los responsables de este de-

selectiva y obligaciones internacionales

Aide Peralta

lito, pero la respuesta sigue siendo la misma: no es posible, la acción penal prescribió. Como ha afirmado la Corte Interamericana, de acuerdo a las normas del derecho internacional y en aplicación de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, la obligación de juzgar y sancionar a los responsables debe ser cumplida de buena fe y bajo ninguna circunstancia Ecuador puede invocar una norma de derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado. En consecuencia es obligación del Estado cumplir sus obligaciones internacionales y para ello está obligado a remover los obstáculos que a nivel interno impidan su cumplimiento.

Conforme al contenido de esta resolución, se puede determinar que el Ecuador no ha mostrado interés en dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales relacionadas con el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos ecuatorianos, donde los miembros de la fuerza pública y el resultado de las políticas de gobierno se encuentran comprometidas. Este delito continúa en la impunidad. No sucede lo mismo en otros casos.

Cumplimiento de las obligaciones internacionales.

El 5 de diciembre del 2002, Pablo Jaramillo de 23 años de edad murió a causa del disparo realizado por el norteamericano Peter Karmilovich, quien luego del hecho fue detenido por la Policía Judicial, pero mediante la intervención de la Embajada de los Estados Unidos ante la Policía y el Ministerio de Gobierno, fue entregado a la Embajada y de inmediato salió del país.

La Embajada dijo que la entrega se había producido porque el acusado era parte del cuerpo diplomático y en consecuencia debía ser juzgado por este delito en los Estados Unidos. Esta entrega se dio sin previa verificación de que el beneficiario sea un miembro del cuerpo diplomático. El Código de Procedimiento Penal establece que los miembros de la misión diplomática no están sujetos a la jurisdicción penal ecuatoriana, pero para acogerse a esta excepción debe preceder un proceso, el mismo que en este caso no hubo.



DESDE LA INMUNIDAD DIPLOMÁTICA, REPORTEO: *acertadamente*

Tomado de La Hora

Ecuador en este caso fue muy diligente y respetuoso de sus obligaciones internacionales, tanto que no exigió el cumplimiento de ningún requisito o de un proceso previo, no pidió pruebas, ni siquiera verificó si el beneficiario era miembro del cuerpo diplomático. Bastó el pedido de la Embajada americana y de inmediato se dejó en libertad al presunto autor del delito. Nunca se analizaron posibles alternativas para que la justicia ecuatoriana lo procese.

La familia Jaramillo solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores su intervención a fin de que el responsable del delito sea sancionado en los Estados Unidos; pero durante el primer semestre del año que termina, los medios de comunicación informaban que no habría juicio en EEUU, con lo cual se evidencia que las decisiones del Estado en nombre de sus obligaciones internacionales estarían permitiendo la impunidad.

En este caso, ¿el interés que primó al dar "ágil cumplimiento" a una obligación internacional era la inmunidad o la impunidad de un supuesto diplomático?

¿Qué refleja el tratamiento diferenciado de las obligaciones internacionales?

A la luz de los casos reseñados, se establece que Ecuador no garantiza la vigencia de los derechos humanos en el marco de las relaciones internacionales, porque cuando las cumple lo hace en función de intereses particulares y no para garantizar derechos, como sucedió con la Embajada de los Estados Unidos. De tal suerte que no hay casualidad en el incumplimiento de la sentencia en el caso Benavides, porque un proceso de esa naturaleza revelaría la estrategia de oprobio que el gobierno de turno implantó en desmedro de los derechos humanos.

Vivimos una suerte de selectividad de la justicia y del cumplimiento de las obligaciones porque el Estado no prioriza los derechos de las personas que paradójicamente constituyen su razón de ser. Por este motivo, los ciudadanos debemos exigir al Estado que cumpla sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. ♦

Tendencias autoritarias en el ejercicio del poder

Estela Garzón

A fines del 2003, transcurrido prácticamente el primer año de gestión gubernamental de la administración del ex coronel de Ejército Lucio Gutiérrez, van tomando cuerpo algunos signos trascendentes en el proceso político, social y económico que vive el Ecuador. Una luz de alerta se enciende en la ciudadanía que mira con preocupación diversas situaciones de paulatino deterioro, fragilidad de las instituciones democráticas y del Estado Social de Derecho al punto de encontrarse inmersos en un conflicto político y social grave.

Algunos de los signos que se vislumbran en el confuso, incierto y torbellino peruano son: la violación sistemática de los derechos económicos y sociales, causada en gran medida por los compromisos adquiridos en la Carta de Intención en el marco del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que dejó de lado los profundos problemas sociales y pone más peso sobre la vida de la población ecuatoriana más empobrecida; las arraigadas prácticas de violación a los derechos humanos, en particular los abusos policiales, militares y la aguda crisis penitenciaria. La pérdida de credibilidad en el Gobierno de Lucio Gutiérrez, a fin de año, agudiza la crisis de gobernabilidad, latente en el país. La sacudida y el rechazo a la política de siempre es un síntoma de cansancio y busca por lo tanto significar un avance en el camino que persiguen y facilitó a la ciudadanía controlar la actuación de sus gobernantes para deserrar la impunidad y la corrupción.

La presencia militar de Gobierno y del mismo Estado en áreas estratégicas de la economía y de la vida nacional fue un mismo sistema, cívica con el ejercicio democrático del poder público. El riesgo de que, poco a poco, la administración del Estado asuma el modelo jerárquico de la institución militar y el peligro de la aplicación del "sereno militar" a las acciones de los funcionarios a nombre de una mal entendida "lealtad" que se traduce en espíritu de cuerpo, fue advertido por algunos sectores sociales. Consecuentemente, en situaciones de esa naturaleza se crean las condiciones propicias a la tentación de arbitrar el poder que pone la fuerza del aparato institucional y de las armas al servicio de la impunidad abusiva con graves consecuencias para la reintegración y la vigencia de los derechos humanos.

Resulta difícil evitar los agujeros donde se oculta la corrupción cuando sigue la vieja práctica política del reparto de cargos entre sus pacientes y allegados. El nombramiento de Alejandro Najera como director de la Unidad Anticorrupción, adscrita a la Presidencia de la República, transmitió a la sociedad la idea de que la corrupción seguía vigente e incluso podía crecer de manera galopante. Además el nombramiento refleja la falta de independencia de la administración de justicia y la aguda crisis que atraviesa el Poder Judicial. Un juicio penal pendiente que tenía Alejandro Najera, cuando fue designado para el cargo, rápidamente cumplió con el sobreseimiento del sindicado; se revocó la orden de prisión que pesaba en su contra por presunto mal manejo de recursos de una cooperativa de ahorro y vivienda.

A esto se añaden la inconsistencia entre los discursos, las acciones y las acciones; las múltiples incoherencias, verdades a medias y consecuentes rectificaciones. El cerrado círculo de militares y de la "patrocinada presidencial o militarista" tampoco pudo ocultar la aguda crisis y lo que, detrás de esas bastidores, sucedía en el país.



“Corrupción e impunidad van de la mano”, dice la sentencia popular

Un indicio de que el respeto por los derechos humanos seguía menoscabado fue el nombramiento del general Jorge Vaca como Comandante General de la Policía Nacional, al inicio del nuevo Gobierno. Junto al general Vaca como el general Pablo Durrutia, quien fue designado Inspector General de la Policía, eran los oficiales más cuestionados por los organismos de derechos humanos y por familiares de víctimas de la represión. Sus ascensos en la institución son un mecanismo de impunidad claramente identificable en que se pagó la participación de estos oficiales en políticas represivas de Estado que causaron la desaparición forzada de varias personas, ejecuciones sumarias, homicidios bajo tortura, entre otros atropellos.

La impunidad fiscaliza que estos delitos de lesa humanidad no hayan sido deserrados y que aparezcan en el presente. Los miembros de un grupo especial antidelincuencia de la Policía Nacional, que en noviembre de 2003, en la ciudad de Ambato, trasladaron ilegalmente a Elias López Piza, el torturado y hasta la fecha sus familiares desconocen su paradero, en septiembre de 2003, fueron favorecidos por la sentencia de las congresales de la Segunda Sala de la Corte Superior de Justicia de Ambato. Los magistrados señalaron que está probado en autos que Elias López Piza fue detenido ilegalmente y trasladado al cuartel de policía, al igual que está probado quienes son sus autores y cómplices, lugar del



cual desaparece sin saber qué pasó con él ni quienes le hayan hecho desaparecer, que se presume que está muerto, pero no hay indicios en contra de persona alguna por este acto por lo cual condena por el delito de detención ilegal a dos agentes de la Policía y les impone la pena de seis años; a otros dos agentes, los condena como cómplices a la pena de tres años, absolviendo a los otros siete policías sindicados. Tratándose de un delito de lesa humanidad como es la desaparición forzada es repudiable que se culmine sancionando sólo por la "detención ilegal." La familia del detenido-desaparecido interpuso un recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia.

En diciembre de 2002, el director de la cárcel 4 ordenó la libertad de 6 de los policías que se encontraban reclusos, aduciendo que no conoció la sentencia condenatoria. Sin embargo, días antes solicitó la libertad de otro de los condenados en función de la misma sentencia. Ninguno de los policías responsables del crimen está recluso.

Luis Shintín, testigo clave que informó al fiscal que mientras estuvo detenido en el cuartel de la policía de Ambato, vio a Elías López y éste le informó que durante la noche le habían torturado. Luis fue puesto en libertad, pero luego secuestrado. Sus captores le llevaron en un vehículo hasta la vía

a Echardía, le dispararon y arrojaron a una quebrada. A pesar de que sobrevivió y fue trasladado hasta el hospital de la ciudad de Guaranda, dos días después hombres armados cubiertos el rostro con pasamontañas lo secuestraron y se desconoce su paradero. El Tribunal Penal de Guaranda, al constatar que de los policías acusados sólo tres han comparecido a juicio, los condena a penas que van desde 16 años al autor y 8 años a los dos cómplices; respecto de los otros, suspende el juicio hasta que éstos sean capturados. El Tribunal considera que son responsables del delito de asesinato. Una sola persona está detenida.

La Policía Nacional, luego de la investigación policial que determinó responsabilidades para ocho clases y dos oficiales, mediante sumario de conducta, únicamente dio de baja a los ocho clases.

El conscripto Wilfrido Looz, enviado al Batallón de Selva N° 49 en la parroquia de Montalvo (Pastaza), fue ingresado al hospital militar "Amazonas" en la ciudad de Puyo a causa de graves traumatismos en el cuerpo. El conscripto informó a su padre que sus superiores lo habían golpeado severamente. El padre lo sacó del hospital y lo ingresó a otra casa de salud en la ciudad de Quinindé. Finalmente, el conscripto, tras una penosa agonía murió en el hospital militar de Quito, a fines de agosto de 2001. En septiembre de 2003, el fiscal de Pastaza acusó en su informe a cuatro personas: dos oficiales, un cabo y un civil. Pero, el juez ordenó prisión preventiva sólo para el cabo y el civil.

A fines de octubre de 2003, el Informe de Amnistía Internacional "ECUADOR: sin una justicia independiente e imparcial no existe el Estado Social de Derecho" considera que es indispensable eliminar la impunidad en Ecuador sin admitir más tardanza. La primera recomendación de AI para dar solución a la impunidad que impera en el país, dice: "Las autoridades ecuatorianas deben enviar un mensaje claro y contundente a la población de que no se tolerarán las violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas del orden y que se investigará independientemente e imparcialmente a los presuntos culpables de estas violaciones y se sancionará a todos los responsables."

Militarización de la "seguridad ciudadana"

Durante la ceremonia castrense, 23 de enero de 2003, de posesión de mando de los comandantes de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, entre estos el general Edgar Vaca, el Presidente anunció operativos conjuntos de las Fuerzas Armadas y de la Policía contra la delincuencia. En los primeros meses del año, se conformó la Brigada de Infantería N° 4 Cañaris de movilización contra la delincuencia, inte-

grada por ex militares. El ex coronel Patricio Acosta, secretario de Administración del Gobierno, fue nombrado oficial de logística y finanzas de esa Brigada. En febrero, en algunas ciudades del país, iniciaron los pagullajes conjuntos de miembros de la fuerza pública.

La utilización de recursos militares en cuestiones de seguridad interna, propias de la autoridad civil, y algunas políticas oficiales para reprimir el delito originan serias preocupaciones en relación a los derechos humanos.

La tendencia a que los miembros de la "fuerza pública" asuman actividades que no son propias a los roles asignados, también se refleja en la marcada tendencia a militarizar a los estamentos de la Policía Nacional. Indicios de esto son la adhesión a propuestas de regionalización del accionar de las policías del Continente, la notable incorporación de miles de nuevos miembros a la Institución, el fortalecimiento de grupos de élite, los entrenamientos especiales "contrainsurgencia", la construcción de nuevos cuarteles policiales en zonas tan críticas como la frontera norte, con donaciones y asesoramiento del Gobierno norteamericano.

Amenazas a la libertad de pensamiento y de expresión

La desmesurada confrontación del Gobierno con periodistas y medios de comunicación: los intentos de implantar en el país una "ley mordaza"; las amenazas de querer convertir a los sectores independientes u opositores a la política del Gobierno en sujetos de demandas judiciales; la elaboración de una lista de dirigentes del movimiento indígena y popular, periodistas y diputados de centroizquierda quienes fueron señalados por el vocero del Partido en el poder como "enemigos del Gobierno" son una muestra del desmejoramiento de las condiciones para ejercer el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión en el país. La idea que está detrás de este tipo de actitudes es despolitizar la ciudadanía y aislarla y criminalizar a todo ciudadano que se oponga al ejercicio autoritario del poder. La quema de ejemplares de Diario "El Comercio", en noviembre, en medio de gritos a favor del Gobierno y muerte simbólica a sus "detractores", ejecutada por funcionarios públicos militantes del partido de Gobierno, dejó en la pupila de los ecuatorianos deplorables escenas de corte fascista que las creíamos ya superadas por la conciencia de la humanidad. ♦

¿Involucrarse o no?

Esa no es la pregunta

Carmen Burbano de Lara

A la luz de los últimos acontecimientos relacionados con la creciente militarización en el lado ecuatoriano de la frontera con Colombia, el polémico y fallido acuerdo firmado el 5 de septiembre con Estados Unidos para construir "centros de acopio" en la provincia de Sucumbios, el poco éxito que han tenido las comisiones técnicas para reevaluar los procedimientos en materia de fumigaciones y la cada vez más evidente presencia de personal del Comando Sur en territorio ecuatoriano, resulta evidente que -en palabras del analista de política exterior Michael Randu- "no es cuestión de que Ecuador se involucre [en el conflicto colombiano y el Plan Colombia]; Ecuador está involucrado, le guste o no". Frente a esta realidad, la pregunta no es si el Ecuador está involucrado o no en el Plan Colombia sino más bien cuál es la magnitud de su evidente participación en el mismo.

Responder a ésta y a otras inquietudes de varios sectores sociales con respecto al Plan Colombia parece no estar dentro de las prioridades del actual gobierno. De hecho, la falta de transparencia y claridad cuando se trata de la política exterior en lo que concierne al Plan Colombia se perfila como una estrategia deliberada de desinformación que cumple con propósitos definidos. Las contradicciones y verdades a medias que recibe la sociedad ecuatoriana no son solamente expresiones claras de ineptitud política o falta de visión estratégica, sino que sirven para mantener a la opinión pública a oscuras de lo que realmente está sucediendo.

Presiones del Norte

El Gobierno de Ecuador es actualmente parte de un triángulo peligroso de guerra, destrucción y muerte junto con Colombia y Estados Unidos. O para decir lo mismo pero en lenguaje oficial: "queremos convertirnos en el mejor aliado y amigo de Estados Unidos en la lucha por la paz en el mundo [...] por combatir el narcotráfico y por acabar con otra lacra: el terrorismo". En efecto, no es difícil detectar un cambio notable en las relaciones ecuatoriano-americanas a raíz del cambio de gobierno. Durante la administración de Gustavo Noboa se hablaba de unas relaciones bilaterales deterioradas en gran parte por "la falta de colaboración" del Ecuador con los objetivos del Plan Colombia.

Las reacciones provenientes del Norte frente a este problema no se hicieron esperar. Los informes del Departamento de Estado co-

respondientes a los años 2001 y 2002 critican al gobierno ecuatoriano por tener "fronteras porosas", por no reprimir la emigración y por su "reputación de ser un corredor estratégico para armas, municiones y explosivos destinados a los grupos terroristas". Los resultados de esta libreta de calificaciones en las que el Ecuador claramente no obtiene una evaluación aceptable según Estados Unidos ejercieron una presión considerable sobre el país en relación con el Plan Colombia: "Ecuador se estaba convirtiendo, para Estados Unidos y los militares colombianos, en una especie de vecino alcahueta y por eso desde Washington le dieron un fuerte jalón de orejas".

Como consecuencia de este "jalón de orejas", el Gobierno de Gutiérrez ha reaccionado favorablemente (según Estados Unidos y Colombia) demostrando una mayor disposición para proteger los intereses norteamericanos en la región. Sin embargo, consciente de que el tema del Plan Colombia produce preocupación y resistencia en varios sectores de la sociedad ecuatoriana, el gobierno ha tratado constantemente de esconder o maquillar la magnitud del involucramiento del país.

Desde los primeros días de su mandato hasta la actualidad el Presidente Gutiérrez ha repetido la misma frase cuando se enfrenta a preguntas relacionadas con el Plan Colombia: "el Ecuador no se involucra en un conflicto que no es suyo". Pero, haciendo un breve recorrido por los acontecimientos de este primer año de gobierno nos damos cuenta que la frase preferida del señor Presidente no corresponde a la realidad.

Se triplicó el número de militares en la frontera

Los primeros seis meses de gobierno estuvieron marcados por la revisión y la reevaluación de las relaciones Ecuador-Estados Unidos. En una serie de reuniones



El Universo, 15 de noviembre 2003

1 Anuncio del Presidente Gutiérrez a la prensa nacional y extranjera después de una entrevista con el Presidente George W. Bush en febrero del 2003.

2 US State Department, Patterns of Global Terrorism Report, 2001, 2002.

3 Diario El Tiempo, 5 de Agosto 2003

de alto nivel con el gobierno de Bush se puso en claro que Ecuador aumentaría su participación en el Plan Colombia siendo la frontera con Colombia un punto estratégico dentro del marco de acciones anti narcóticos y anti terroristas. Para ello se destinaron más fondos estadounidenses con fines militares para "blindar" la frontera y se aumentó el presupuesto nacional destinado a las Fuerzas Armadas debido a sus "nuevas funciones" ante la presencia de una "amenaza fuerte en el norte del país". Ante estos nuevos acontecimientos las F.F.A.A. ecuatorianas se alinearon rápidamente con el discurso estadounidense como especifica el jefe del Comando Conjunto, Oswaldo Jarrín, en sus declaraciones en abril: "cuando actores violentos vulneran las formas racionales de convivencia, de una forma solapada, subrepticia...hay la necesidad de que existan instituciones con la facultad constitucional de utilizar la fuerza".

Un mes después de la visita de Gutiérrez a Washington en febrero en la cual dialogó con el presidente Bush sobre la intervención de Ecuador en el Plan Colombia, llegó al Ecuador el jefe del Comando Sur de Estados Unidos, James Hill, quien trajo

además un mensaje importante: "el objetivo del gobierno de Washington es regionalizar el Plan Colombia". La visita del jefe del Comando Sur tenía como propósito "comprometer al país en el combate a las

agrupaciones narco-subversivas de Colombia" para lo cual citó a finales de mar-

zo a los máximos jefes militares de Ecuador y Colombia a una reunión en la sede del Comando Sur en la Florida.

Paralelamente a los acontecimientos en el plano diplomático, en la práctica se empieza a evidenciar una creciente presencia militar estadounidense y un aumento en el pie de fuerza de las F.F.A.A. ecuatorianas especialmente en la frontera. En los primeros meses del gobierno las F.F.A.A. triplicaron el número de militares en la zona de Esmeraldas, se construyeron nuevos batallones de las Fuerzas Especiales y de la Armada y se hicieron varios refuerzos a las instalaciones en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbios.

Entretanto, los pocos destacamentos que había del lado colombiano de la frontera fueron retirados. Parece, como especulan periodistas del El Tiempo, que del otro lado de la frontera "no interesa tanto blindar a los vecinos como deshacerse del problema". Así el Ecuador se prepara para enfrentar los efectos de la implementación de la segunda fase del Plan Colombia, una arremetida militar contra las fuerzas insurgentes en Colombia las cuales sin duda serán arrinconadas y posteriormente desplazadas hacia territorio ecuatoriano. Pero eso, como dice un vocero de la armada colombiana, ya no es su problema: "nosotros estamos corriendo la brujía. Ellos [los ecuatorianos] verán si la paran".

Presencia del Comando Sur

En estos últimos meses la situación se ha agravado aún más. Se observa un mayor movimiento militar en la frontera, una mayor presencia estadounidense en territorio ecuatoriano y más injerencia del gobierno de Estados Unidos en el Ecuador por medio de su Embajada en el país en materia política, diplomática, económica y militar en lo que tiene que ver con el Plan Colombia. También hay un incremento en la asistencia técnica y militar del Comando Sur de Estados Unidos así como misiones especiales de evaluación y reconocimiento por parte de oficiales de alto rango de esta misma institución.

Ante estos últimos acontecimientos resulta difícil, irresponsable e ingenuo seguir debatiendo la posición ecuatoriana dentro del Plan Colombia como una eventualidad próxima a suceder. Y seguir analizando "los efectos del Plan Colombia en el Ecuador", como si el país estuviera al margen de los sucesos recibiendo solamente "efectos" tangenciales de políticas trazadas por otros, es también minimizar la magnitud del involucramiento del Ecuador dentro de toda la estrategia geopolítica trazada en el Plan Colombia. El Ecuador no es un "afectado" del Plan Colombia, es más bien, junto con la propia Colombia un jugador clave dentro de esta guerra andina. Solamente si venimos más allá de la retórica simplista y cómoda del Gobierno con respecto al Plan Colombia podremos empezar a debatir el tema dentro de los términos reales de la posición ecuatoriana frente al conflicto. ♦

1. La Hora, 4 de febrero 2003

2. El Comercio, 6 de abril del 2003

3. El Comercio, 23 de marzo 2003

4. El Comercio, 23 de marzo 2003

5. El Tiempo, 9 de agosto 2003

6. El Tiempo, 9 de agosto 2003



Corrupción es basura moral

Susana Cordero de Espinosa

Un reciente domingo, muy temprano por la mañana, paseábamos con una querida amiga por los caminos del reservorio de Cumbayá, ámbito todavía de aire limpio, por donde no circulan demasiados carros, aunque hay en él la inevitable basura que significa, en todos los lugares de la tierra, la presencia humana. Montones de basura a la derecha del camino que va a desembocar en el Club de la Empresa Eléctrica.

Y conversábamos. Sobre la basura que genera la Tierra, sobre las industrias que nos contaminan, sobre nuestro descuido, nuestra desidia. Sobre los ríos, antes transparentes, como el inolvidable de Macondo que evoco para ustedes: "Muchos años después, frente al pelotón de fusilamiento, el coronel Aureliano Buendía había de recordar aquella tarde remota en que su padre lo llevó a conocer el hielo. Macondo era entonces una aldea de veinte casas de barro y cañabrava construidas a la orilla de un río de aguas diáfanas que se precipitaban por un lecho de piedras pulidas, blancas y enormes como huevos prehistóricos. El mundo era tan reciente, que muchas cosas carecían de nombre, y para mencionarlas había que señalarlas con el dedo".

También el río que corre hacia la izquierda del reservorio fue, sin duda, un día, de aguas diáfanas. Hoy su corriente es obscura, triste, tanto que uno prefiere no verlo. Antes íbamos de paseo, en Cuenca, a las orillas de los ríos. Hablar de río era hablar de limpieza, de nitidez, de fuerza, de agua limpia. Hoy ya no quedan ríos en la patria.

Y a propósito: la Texaco ¿será juzgada limpiamente en el país? ¿Se la condenará, como es debido, o nuestros jueces, para seguir siendo lo que son, cederán a las presiones que ya deben haber comenzado a ejercerse sobre ellos, y sentenciarán a favor de la transnacional, que con sus iguales han acabado el mundo y acabarían de acabarlo antes de lo que imaginamos?

¿Seremos un ejemplo mundial en el juicio contra quienes han deteriorado para siempre, hasta agostarlas, zonas inmensas y hermosas de nuestra patria, contra quienes han sumido en la miseria a pueblos indígenas buenos y pacíficos, o seremos para el mundo atento, como lo somos siempre, por desgracia, ejemplo de cómo no se debe actuar, de lo que no se debe hacer? ¿De cómo no se debe ser?

De arriba a abajo

A partir de la basura desembocamos con mi amiga, inevitablemente, en la política. Corrupción es basura moral, hediondez, miseria: así, la delincuencia abraza de principio a fin nuestro mundo, desde las salas de Carondelet, pasando por vistosas residencias ciudadanas, por negocios de luz artificial, por bancos que estuvieron y no están, y por otros que están todavía; por aduanas, por alcaldías de ciudades grandes y menos grandes y pequeñas, por concejías, y hasta por universidades que cobran fortunas por dar cartones que no avalan aprendizaje alguno; por escuelas, colegios, almacenes, farmacias, hasta los ínfimos barrios de nuestras ciudades; todo hiede en un país cuya naturaleza podría alimentar y educar a todos, y que hoy es propiedad de tan pocos.

Delincuente es el que delinque, es decir, el que, según la definición del DRAE, "comete acciones o cosas reprobables". Como sabemos bien, asistimos a diario a actos, ocultamientos y explicaciones que lindan con la protección a la más flagrante delincuencia. A actos delictivos individuales y sociales.

Los ecuatorianos decentes vamos tomando nota, angustiándonos cada vez más, desconfiando de cada cosa, reafirmando al ritmo del acontecer, nuestra desconfianza.

Ya nadie cree en nadie. Y los políticos suponen que hablando como loros, con pa-

labras devaluadas para siempre, o hurlándose con frases y torpezas tan elementales como la de ese alcalde que, en gesto de desprecio a los pobres entre los pobres, pone a un loro para que responda a reclamos urgentes y justos de nuestros jubilados y campesinos, nos convencer de que algo de bueno hacen por la patria. Si hipócritamente delinquen cada instante, ¿qué podemos esperar de ellos?

Nuestras Fuerzas Armadas no están exentas de delitos, al contrario. Y el mayor de ellos es esconder los delitos de tantos de sus miembros, delitos ya de antiguo, bajo la retórica barata que ampara en el espíritu de cuerpo su defensa. El verdadero espíritu de cuerpo, no ese que ellos se han inventado para esconder y mentir, consistiría en investigar por dentro y hasta el fondo, permitir que se investigue y se limpie; declarar la verdad, no esconderla condenando a la gente menor, a los pequeños oficiales y suboficiales y tropa, que son los que siempre ponen el cuerpo para la culpa o la muerte, mientras los que sabemos quedan impunes para siempre.

Debe castigarse a compradores de helicópteros, y a todos los que han escondido ese delito, y a los que viajan con dinero ajeno y a quienes comercian con las armas que no les pertenecen y que son para nuestra defensa, y no a los que ayudan a atibar la verdad, sino a los verdaderos mentirosos, que son, sin duda alguna, los que más alto están y los que gritan más fuerte.

Así, ridícula, sospechosa y triste, imposible de creer suena para el ecuatoriano común, entre quienes con honra y alegría me cuento, la defensa que hace de ellos el coronel que hoy preside la patria. Su afán de defenderlos surge a cada paso, en cada discurso; y allí anda, en lugar de gobernar, intentando meterse entre los socialcristianos, confundido entre la incertidumbre de su ignorancia y el deslumbramiento del poder que le han lle-



Tropelías del poder

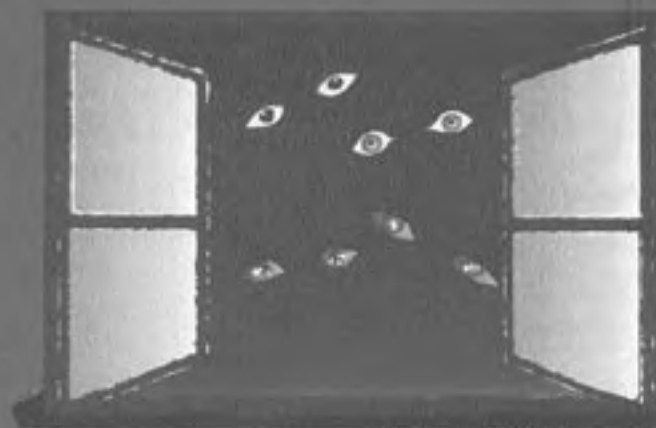
- La Asociación de Industriales de la Madera del Ecuador reconoce que 70% de la madera vendida en el país proviene de la tala ilegal de árboles.
- El poco interés que hay en investigar la relación entre el narcotráfico y la política.
- El gobierno reconoció que le había dado ilegales funciones a su cuñado Coronel Napoleón Villa, ex presidente del Fondo de Solidaridad, que maneja millones de dólares.
- Es de conocimiento público que casi todos los gobiernos de turno toman los fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para pagar los favores políticos adquiridos en campaña.
- Las cortes de justicia son utilizadas para zanjar diferencias personales o de grupo. Condenan a chivos expiatorios y exoneran a figuras que gozan de poder económico o político.
- Siguen impunes los ataques de los banqueros corruptos: Roberto Isaías, William Isaías, Nicolás Landes, Leonidas Ortega; además los delitos de los ex ministros de finanzas y salud, Carlos Julio Emanuel y Patricio Jamriska. ♦

vado a tanto ocultamiento, a tanto cerrar los ojos ante villas y napoleones y acostas y secretarías y ante las ambiciones de llevarse el seguro a Guayaquil, y ante la corrupción de jueces que condenan a una joven secretaria inocente, en el caso Hurtado Borbúa, en lugar de condenar a dueñas de anacondas, primas, agnadas y cognadas, hurtadas y borbúas y ballesteras y compañía.

¿Será tan ciego el coronel, se halla tan deslumbrado por sí mismo y por las amistades que le han de olvidar en cuanto deje el poder, que no se da cuenta de que está entregando el país a manos extranjeras, de que la señora Kenney es embajadora del imperio, y por tanto está aquí para satisfacer necesidades imperiales, no para defendernos con excusas risibles y a deshora, sin ningún fenómeno del Niño y en zonas en las que el Niño nunca ha entrado? ¿Tan ciego que no se da cuenta de que ya no hay soberanía, ni dominio, ni presencia, que ante ellos no somos nadie, que está entregando el Ecuador a los de siempre?

¡Por favor, déjense de creernos tan ingenuos! ¡Déjense de imaginarnos ignorantes y crédulos! Sabemos mucho más de lo que ustedes presumen que sabemos.

Y las montañas de basura que por desgracia encontramos en los caminos de la patria no son nada si las comparamos con las montañas de corrupción, basura y traición que se nos lanzan desde arriba, desde los pasillos de Carondelet y nos impiden vivir, por la desgracia de su hediondez multiplicada en nuestra tierra.



Tomado de la revista Holograma

Situaciones que afectan gravemente al país

El siguiente señalamiento menciona situaciones que lesionan los derechos de la sociedad ecuatoriana en este fin de año.

- Reducción del presupuesto para programas sociales que agrava las condiciones de pobreza de alrededor de ocho millones de ecuatorianos, que no tienen acceso a servicios de salud y educación.
- Injerencia de los partidos políticos en la administración de justicia donde se aplica todo el peso de la ley a los inculpados de infracciones menores mientras el atraco a fondos públicos, el tráfico de armas y los que mas lucran del tráfico de drogas quedan en la impunidad.
- Uso de fondos públicos para intereses privados (ejemplo, Malecón 2000).
- Violación del derecho a la vida, endurecimiento de medidas represivas y uso excesivo de la fuerza como sucedió en la masacre de ocho personas y tres desaparecidas en el supuesto asalto a la farmacia Fybeca en La Alborada de Guayaquil, el 19 de noviembre.
- Ocultamiento de la verdad por parte de sectores oficiales en hechos de corrupción o delitos conduce a la impunidad y niega el derecho a una información veraz y oportuna.
- Negación del derecho al trabajo a personas de escasos recursos en el sector informal y del derecho a la vivienda en aras del ornato urbano y el turismo.
- Evidencias de un sistema de educación intolerante y represivo.
- Negación de la libertad de expresión, ataque a los medios por parte de la Presidencia y orden de prisión para periodistas como el Dr. Rodrigo Fierro.
- Hacinamiento, condiciones insalubres y proliferación de enfermedades en las cárceles que atentan contra la dignidad del ser humano.
- Abandono por parte del Estado de sus obligaciones de respetar y hacer respetar los derechos humanos, salvaguardar la seguridad integral y el bienestar de las personas, preservar el medio ambiente, conservar los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país.

SUSCRIPCIÓN ANUAL (6 números)

	Ecuador	Exterior
Ordinaria	5,00 USD	25,00 USD
De apoyo	8,00 USD	50,00 USD

Enviar un cheque a nombre de:
Comisión Ecuatécnica de Derechos Humanos
Casilla: 17-03-720, Quito